AÑO XXXVII • LUNES, 26 DE ABRIL DE 2021 • NÚMERO 79

SUMARIO

III. - PERSONAL

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	<u>Página</u>
PERSONAL MILITAR Condecoraciones	10344
PERSONAL CIVIL Condecoraciones	10358
RESERVISTAS Condecoraciones	10359
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Ceses Destinos Comisiones	10364
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias CUERPOS COMUNES VARIOS	10367
Retiros	10368



 Núm. 79
 Lunes, 26 de abril de 2021
 Pág. 275

	Página
	-agiiia
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	10369
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Evaluaciones y clasificaciones	10370
Ascensos	10371
• ESCALA DE TROPA	
Ascensos	10377
Servicio activo	10378
Excedencias	10380
Ceses • VARIAS ESCALAS	10383
Comisiones	10384
Comisiones	10004
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	10385
Destinos	10387
ESCALA DE MARINERÍA	10000
Compromisos	10388 10389
Licencia por asuntos propios Licencia por estudios	10369
Hojas de servicios	10390
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	10001
ESCALA DE OFICIALES Ascensos	10392
Ceses	10392
ESCALA DE TROPA	10000
Licencia por asuntos propios	10394
Licencia por estudios	10395
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Bajas	10396
•	
EJÉRCITO DEL AIRE	
OLIEDDO CENEDAL	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	10007
Excedencias ESCALA DE SUBOFICIALES	10397
Excedencias	10398
ESCALA DE TROPA	10330
Servicio activo	10399
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	10403
RESERVISTAS	. 5 100
Situaciones	10404
Compromisos	10404
Bajas	10410
•	

CVE: BOD-2021-s-079-275 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 26 de abril de 2021 Pág. Página **UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS** PERSONAL MILITAR 10411 Distintivos de permanencia **GUARDIA CIVIL ESCALA DE OFICIALES** Servicios especiales 10413 **ESCALA DE SUBOFICIALES** Retiros 10414 ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 10415 Retiros Bajas 10416 Hojas de servicios 10418 IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos 10419 10420 Cursos Homologaciones 10428 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 10431 Profesorado 10440 Bajas de alumnos V. — OTRAS DISPOSICIONES MINISTERIO DE DEFENSA HOMOLOGACIONES 10442 VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EDICTOS 10444 **RETRIBUCIONES EJÉRCITO DE TIERRA CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR** GUARDIA REAL 10447 Gratificaciones

CVE: BOD-2021-s-079-276 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 26 de abril de 2021 Pág. 277

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 79 Lunes, 26 de abril de 2021 Sec. V. Pág. 10442

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38109/2021, de 18 de enero, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Bittium SafeMove VPN (versions: Android (generic): 1.2.159, Android (Bittium Tough Mobile R): 2020-04-27 @ granite @ c5e05cb)», desarrollado por Bittium SafeMove Oy.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Bittium SafeMove Oy, con domicilio social en Bittium SafeMove Oy Stella Business Park Lars Sonckin Kaari 16 02600 Espoo (Finlandia), para la certificación de la seguridad del producto «Bittium SafeMove VPN (versions: Android (generic): 1.2.159, Android (Bittium Tough Mobile R): 2020-04-27 @ granite @ c5e05cb)», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Bittium SafeMove Security Target: Android VPN (versión: 1.0.10, fecha: 24/11/2020)».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de LAYAKK SEGURIDAD INFORMATICA S.L., de código EXT-6430, que determina el cumplimiento del producto «Bittium SafeMove VPN (versions: Android (generic): 1.2.159, Android (Bittium Tough Mobile R): 2020-04-27 @ granite @ c5e05cb)», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3403, que determina el cumplimiento del producto «Bittium SafeMove VPN (versions: Android (generic): 1.2.159, Android (Bittium Tough Mobile R): 2020-04-27 @ granite @ c5e05cb)», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Bittium SafeMove VPN (versions: Android (generic): 1.2.159, Android (Bittium Tough Mobile R): 2020-04-27 @ granite @ c5e05cb)», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Bittium SafeMove Security Target: Android VPN (versión: 1.0.10, fecha: 24/11/2020)», según exigen las garantías definidas en las normas «Certificación Nacional Esencial de Seguridad, versión 0.1», para el nivel de garantía de evaluación LINCE + MEC.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

CVE: BOD-2021-079-10442 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 26 de abril de 2021 Sec. V. Pág. 10443

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 2021.—La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.

(B. 79-1)

(Del BOE número 96, de 22-4-2021.)

CVE: BOD-2021-079-10443 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod